



**MINISTERIO
DE FOMENTO**

SECRETARIA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS

SECRETARIA GENERAL DE
INFRAESTRUCTURAS

DIRECCIÓN GENERAL DE
CARRETERAS

DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO
EN LA COMUNIDAD VALENCIANA

**PROCESO DE PARTICIPACIÓN PÚBLICA PARA EL
ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DEL
PROYECTO DE:
“NUEVO ACCESO A LA AUTOPISTA AP-7
DESDE CALPE (ALICANTE)”.**

**TIPO DE ESTUDIO:
ESTUDIO DE INTEGRACIÓN PAISAJÍSTICA DE ANTEPROYECTO**

**CARRETERA:
N-332 TRAMO BENISSA-CALPE**

**FECHA:
SEPTIEMBRE 2009**



INDICE

1. Introducción.	2
2. Fases de elaboración y aplicación.	2
3. Objetivos del proceso de participación.	3
4. Público interesado y afectado.	3
5. Metodologías y actividades a realizar.	3
I. Inicio del proceso de comunicación y difusión	4
II. Puesta en conocimiento del público interesado del Plan de Participación Pública y de la información previa del proyecto de “Nuevo Acceso a la autopisata AP-7”. Realización de encuestas al público interesado.	4
III. Análisis de los resultados de las encuestas y opiniones del público interesado.	4
IV. Evaluación de los resultados, alegaciones y sugerencias.	5
V. Publicación de los resultados.	5
VI. Fin de periodo de consultas y sugerencias.	5
VII. Evaluación de la fase inicial del Plan de Participación Pública y redacción de la versión definitiva del Estudio de Integración Paisajística.	5
6. Evaluación periódica del proceso de participación.	6
7. Publicación de los Resultados Finales del Plan de Participación Pública.	7
8. Cronograma de Actuaciones.	7

1. Introducción.

El presente documento define el Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística del proyecto de “Nuevo Acceso a la autopista AP-7 desde Calpe (Alicante)”, en cumplimiento de la Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del Territorio y Protección del Paisaje y del Decreto 120/2006, de 11 de agosto, Reglamento de Paisaje de la Comunitat Valenciana.

Según el RPCV su artículo 48, los proyectos de infraestructuras u obras públicas, deberán de ir acompañados de Estudio de Integración Paisajística que debe estar acompañado por un Plan de Participación Pública como especifica su artículo 52.

La participación pública la podemos definir como la acción por la cual los ciudadanos aportan su punto de vista y su propia subjetividad sobre su percepción del paisaje. El redactor del presente Estudio de Integración Paisajística obtiene, de este modo, información valiosa que será incorporada al proceso de toma de decisiones.

Según el art. 14 del RPCV, el Plan de Participación Pública es el documento que define la estrategia de la participación pública que debe acompañar al Estudio de Integración Paisajística.

2. Fases de elaboración y aplicación.

El Plan de Participación Pública se compone de 5 fases:

- 1ª) Redacción de un borrador del Estudio de Integración Paisajística
- 2ª) Publicación del Plan de Participación Pública.
 - a) Difusión a la población del comienzo del Plan de Participación Pública.
 - b) Obtención de información del público interesado (Pase de encuestas).
- 3ª) Cierre de la fase de Participación Pública y publicación de las conclusiones alcanzadas.
 - a) Análisis de los resultados de las consultas realizadas.
 - b) Identificación de los valores atribuidos al paisaje por el público interesado.
- 4ª) Redacción definitiva del Estudio de Integración Paisajística.
- 5ª) Período de exposición pública del Estudio de Integración Paisajística.

3. Objetivos del proceso de participación.

Los procesos de participación ciudadana tienen siempre como objetivo final mejorar la gobernanza sobre un territorio así como mejorar la transparencia en la toma de decisiones.

Conforme a lo expuesto en el art. 15 del RPCV, los objetivos que persigue el Plan de Participación Pública sobre la valoración del paisaje son:

- I. Hacer accesible la información relevante del Estudio de Integración Paisajística del proyecto de “Nuevo Acceso a la autopista AP-7 (Alicante)”.
- II. Publicar el derecho a participar y de la forma en que se puede ejercer este derecho.
- III. Reconocer el derecho a formular observaciones y comentarios en aquellas fases iniciales del procedimiento.
- IV. Obtener información útil del público interesado.
- V. Identificar los valores atribuidos al paisaje por los agentes sociales y los ciudadanos.
- VI. Justificar la opción adoptada y la forma en que se ha desarrollado el trámite de participación.

4. Público interesado y afectado.

Consideraremos como público afectado en el proceso de desarrollo del proyecto de “Nuevo Acceso a la autopista AP-7 (Alicante)” a:

- Propietarios.
- Personas que utilizan la infraestructura con gran asiduidad.

Independientemente, del público afectado por el proyecto el Plan de Participación Pública se plantea de una manera abierta en el cual todo aquel ciudadano interesado en aportar su opinión podrá ejercer su derecho a través de las dos vías que se proponen en el presente documento: en papel en las dependencias de Urbanismo del Excmo. Ayto, de Benissa o a través de las páginas web de las empresas redactoras o del Excmo. Ayto, de Benissa.

5. Metodologías y actividades a realizar.

Según el programa de actividades que se define a continuación, las actividades que se van a desarrollar en el presente Plan de participación Pública son las siguientes:

I. Inicio del proceso de comunicación y difusión

Se anunciará el inicio del Plan en la página web oficial de la delegación de carreteras de la Comunitat Valenciana del Ministerio de Fomento, y se solicitará al ayuntamiento de Benissa que realicen también el anuncio en sus web municipales, para que todos los agentes interesados participen en el proceso. Además, los ayuntamientos podrán comunicar del inicio del proceso de participación de forma personalizada, vía correo electrónico, a los grupos de interés y grupos locales por ellos identificados. Se hará público al mismo tiempo el presente apéndice, donde se informa de de la planificación prevista para la Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística.

II. Puesta en conocimiento del público interesado del Plan de Participación Pública y de la información previa del proyecto de "Nuevo Acceso a la autopisata AP-7". Realización de encuestas al público interesado.

Durante esta fase se realizará la publicación de la información previa relativa al desarrollo del Estudio de Integración Paisajística. Esta documentación consistirá en los siguientes documentos:

- a. Plan de Participación Pública referente al Estudio de Integración Paisajística
- b. Plano de situación y emplazamiento del trazado.
- c. Plano de ámbito de actuación.

Esta documentación se podrá consultar de manera de interactiva en las páginas web de tanto de las empresas implicadas, CPS Ingenieros y Eyser, como en la página del Ayuntamiento.

Desde que se inicie esta fase y durante un periodo de 15 días, el público interesado podrá ejercer su derecho a participar en la valoración del paisaje así como realizar las alegaciones y observaciones que consideren oportunas sobre el Estudio de Integración Paisajística. Las encuestas se encontrarán además de en los lugares arriba indicados junto a la documentación del proyecto, en las dependencias municipales del Excmo. Ayto. de Benissa

El equipo redactor del presente Estudio de Integración Paisajística será el encargado de llevar a cabo la consulta pública mediante la realización de encuestas a distintos vecinos afectados de manera directa por el proyecto. Estas encuestas se realizarán de manera aleatoria y constituirán una parte representativa del público interesado y afectado.

III. Análisis de los resultados de las encuestas y opiniones del público interesado.

Tras la realización de las encuestas se evaluarán las opiniones recogidas y se incorporan aquellos puntos que puedan resultar de especial interés para el desarrollo

del Estudio de Integración Paisajística.

IV. Evaluación de los resultados, alegaciones y sugerencias.

En esta fase se evaluarán las alegaciones, sugerencias o recomendaciones que se hayan formulado por parte del público interesado a través de los medios disponibles para ello y que han sido enunciados anteriormente. Estas opiniones serán tenidas en cuenta durante el proceso de elaboración del Estudio de Integración Paisajística.

V. Publicación de los resultados.

Tras obtener los resultados y conclusiones de las encuestas realizadas y de las alegaciones y sugerencias recibidas, se procederá a la publicación de los resultados aproximadamente 30 días después del cierre de la fase de recogida de la opinión de los ciudadanos.

Con respecto a las encuestas, se podrá consultar las contestaciones obtenidas por los encuestados manteniendo la confidencialidad de la persona consultada; así como las conclusiones que se hayan obtenido tras la evaluación de las mismas.

Con respecto a las alegaciones y sugerencias se publicará el total de opiniones y sugerencias recibidas así como las respuestas y consideraciones que se hayan obtenido tras el proceso de evaluación.

Estos resultados serán publicados a través de la página web de las empresas redactora del Estudio de Integración Paisajística.

VI. Fin de periodo de consultas y sugerencias.

Tras el período en el que se encuentra abierto al público interesado la exposición de encuestas, alegaciones y sugerencias, se cierra esta fase.

VII. Evaluación de la fase inicial del Plan de Participación Pública y redacción de la versión definitiva del Estudio de Integración Paisajística.

Durante esta fase se analizarán las encuestas, alegaciones y sugerencias recibidas que no hubieran sido analizadas en la primera fase de evaluación de resultados y se obtendrán nuevas conclusiones. Como en el caso anterior, se redactarán respuestas sobre cada una de las opiniones recibidas.

Se redactará un documento final en el que se recoja cual ha sido el desarrollo del Plan de Participación Pública, indicando en caso de considerarse necesario, si se ha producido algún cambio respecto a la programación inicialmente presentada.

Este documento recogerá el resultado y las conclusiones de las alegaciones

presentadas por parte del público así como las respuestas correspondientes a cada una de ellas. También estarán recogidos en este documento los resultados de las encuestas realizadas y las conclusiones obtenidas.

Un último apartado explicará cuales son las conclusiones finales que se hayan obtenido y que se tendrán en cuenta durante la elaboración del Estudio de Integración Paisajística. Se recogerá cuales han sido los motivos y consideraciones en los que se haya basado la decisión adoptada.

6. Evaluación periódica del proceso de participación.

El Plan de Participación Pública es un instrumento de participación ciudadana en los procesos de planificación paisajística, y por ello se tendrá que valorar hasta qué punto el proceso de participación ha funcionado.

Se ha desarrollado un sistema de indicadores que permitirá evaluar el éxito del proceso de participación pública además de entender el por qué de los resultados obtenidos: en qué se ha fallado, qué se puede mejorar y qué tendencias deben reforzarse. Por lo tanto, la evaluación debe estar orientada, principalmente, a evaluar la evolución del Plan, y a determinar el grado de implicación del público interesado.

Concretamente se analizarán diferentes variables que ayudarán a valorar el éxito de la participación, como la movilización de la gente y los resultados y efectos de la participación.

Estas variables, se podrían analizar mediante el cálculo de los siguientes indicadores cuantitativos.

DIMENSIÓN	INDICADORES
EVALUACIÓN DEL PROCESO DE PARTICIPACIÓN	
MOVILIZACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de personas que han consultado el documento resumen de caracterización del paisaje. - Nº de encuestas realizadas a través de la web. - Nº de personas que han respondido a la encuesta en formato papel - Perfil de los participantes (edad, sexo, ámbito de procedencia (asociativo, técnico, particular), residente o no, etc. - Volumen de recursos destinados a la publicidad del proceso y al fomento de la participación.
RESULTADOS Y EFECTOS DE LA PARTICIPACIÓN	<ul style="list-style-type: none"> - Nº de recursos y unidades valoradas

7. Publicación de los Resultados Finales del Plan de Participación Pública.

Los resultados finales del Plan de Participación Pública, se deberán publicar en los medios de información comunes utilizados por los Ayuntamientos implicados para informar a su población.

Del mismo serán publicados en las páginas web de las empresas redactoras del Anejo de Integración Paisajística.

8. Cronograma de Actuaciones.

A continuación, se presenta un cronograma de trabajo para estimar el tiempo invertido en la realización del Plan de Participación Pública del Estudio de Integración Paisajística, y conocer los periodos en que intervendrán los mecanismos de participación en cada una de las fases del Estudio.

ACTUACIONES		ACCIONES	AGENTES INTERESADOS	CALENDARIO
FASE				
FASE I	Inicio del proceso: Comunicación y difusión	<ul style="list-style-type: none"> - Notificación de la realización del Plan de Participación Pública a los ayuntamientos designados como interlocutores principales. - Publicación del Plan de Participación en web CHJ y ayuntamientos implicados. - Comunicaciones a los grupos de interés vía correo electrónico. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de interés: autoridades locales, y asociaciones no gubernamentales. - Grupos del lugar: residentes locales, visitantes y asociaciones locales. 	<p>PREVIO A INICIO PPP: Notificación a los ayuntamientos implicados de la realización del PPP</p> <p>DIA 1 PPP: Comunicación al público general del inicio del PPP.</p>
FASE II	Obtención de información previa: Preferencias generales	<ul style="list-style-type: none"> - Documento resumen de la caracterización paisajística en formato digital: en (o con enlace desde) la web de CHJ y ayuntamientos. - Encuestas digitales de preferencia paisajística en (o enlazadas desde) la web de CHJ y ayuntamientos. - Encuestas impresas de preferencia paisajística en las dependencias habilitadas por los ayuntamientos, de manera opcional. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de interés: autoridades locales, y asociaciones no gubernamentales. - Grupos del lugar: residentes locales, visitantes y asociaciones locales. 	<p>DIA 2 PPP: Comienzo de la consulta del documento resumen de la caracterización paisajística, y realización de las encuestas.</p>
FASE III	Tratamiento de datos	<ul style="list-style-type: none"> - Recopilación de datos y tratamiento de los resultados. - Redacción de adenda al estudio de integración paisajística con las conclusiones de la valoración de la calidad paisajística. 		<p>DIA 15 PPP: Inicio de recopilación de datos para su tratamiento.</p>
FASE IV	Difusión de los resultados finales	<ul style="list-style-type: none"> - Exposición de la totalidad de los resultados del proceso de participación: publicación en web de la adenda al estudio de integración paisajística. 	<ul style="list-style-type: none"> - Grupos de interés: autoridades locales, y asociaciones no gubernamentales. - Grupos del lugar: residentes locales, visitantes y asociaciones locales. 	<p>DIA 30 PPP: Inicio de difusión de los resultados</p> <p>TRAS FASE DE REVISIÓN DE PROYECTOS: Exposición pública junto con el resto de documentos del proyecto</p>